CONVOCATORIA Nº 2/2023[1]

PPGCSA-UEPG

INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN PARA EL CURSO DE MAESTRIA ACADÉMICO EN CIENCIAS SOCIALES APLICADAS - INGRESO PARA EL 1º SEMESTRE DE 2024

EL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES APLICADAS en uso de sus atribuciones legales y considerando la Resolución CEPE Nº 020 del 19 DE JULIO DE 2016, que establece el REGLAMENTO GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO *STRICTO SENSU* DE ESTA CASA DE ESTUDIOS:

TORNA PÚBLICO

El Proceso de Inscripción y Selección para alumnos extranjeros para el Curso de Maestria en Ciencias Sociales Aplicadas para el año 2024.

1. SOBRE EL MAESTRIA Y LA DURACIÓN DEL CURSO:

1.1. Recomendado por la CAPES en 2001, Concepto 4, el Programa presenta:

1.1.1. OBJETIVOS

- Formar investigadores con perspectiva interdisciplinaria, con compromiso ético político y en procesos emancipadores;
- Formar investigadores con capacidad para el ejercicio crítico de la investigación en los espacios académicos y organizacionales en que actúen como docentes o profesionales interventores;
- Contribuir para la consolidación de investigaciones de naturaleza interdisciplinaria en el campo de las Ciencias Sociales Aplicadas;
- Consolidar el ejercicio de la investigación de forma articulada a la extensión y la enseñanza universitaria;
- Favorecer la producción de conocimiento sobre expresiones de cuestión social en el ámbito local, regional y nacional;
- Fomentar la investigación sobre Ciudadanía y Políticas Públicas en una perspectiva interdisciplinaria.

1.1.2. ÁREA DE CONCENTRACIÓN

- Ciudadanía y Políticas Públicas.

1.1.3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Estado, Derechos y Políticas Públicas;
- Historia, Cultura y Ciudadanía.

1.2. DURACIÓN DEL CURSO

Los plazos mínimo y máximo para la finalización del curso de Doctorado son de 12 (doce) meses y 24 (vienticuatro) meses, respectivamente, con 34 créditos a ser cumplidos.

[1] Edital Nº 38/2023

2. SOBRE LAS VACANTES:

2.1. Serán ofertadas hasta 12 vacantes para el curso de Maestría en Ciencias Sociales Aplicadas (que se dividen entre la comncocatoria para estudiantes regulares y extranjeros), de acuerdo con las líneas de investigación del Programa y 1/10 vacantes reservadas para personas con capacidades diferentes.

2.2. Aquellos candidatos(as) que opten por competir por las vacantes destinadas a personas con capacidades diferentes, deberán anexar la Declaración para personas con capacidades diferentes (Anexo II), que está en la presente Convocatoria.

2.3. La tabla 1 presenta la cantidad total de vacantes de acuerdo con las dos líneas de investigación del Programa de Posgrado en Ciencias Sociales Aplicadas (PPGCSA) y las temáticas propuestas por los respectivos profesores que componen las líneas de investigación para el curso de Doctorado académico en el Programa de Posgrado en Ciencias Sociales Aplicadas.

TABLA 1. Relación de orientadores, temáticas abordadas y número de vacantes disponibles para el curso de Doctorado Académico para el año 2024, por el PPGCSA.

Esta línea de investigación se centra en el análisis del Estado Moderno sobre diferentes perspectivas teóricas. Estudio de particularidades de la formación del Estado brasileño, la dinámica entre Estado y sociedad civil. Análisis sobre la organización y las funciones del Estado, de su poder de regulación y del impacto económico y social de las políticas públicas. Análisis de los derechos sociales y ambientales y su relación con el ejercicio de la ciudadanía.
Profª. Drª. Augusta Pelinski Raiher – hasta 1 vacante Desarrollo Social; Desigualdad regional; Educación y sus efectos en el desarrollo social; Determinantes de la formación del capital humano; Economía del crimen (determinantes sociales y sus efectos en el bienestar); Inseguridad Alimentaria; Evaluación de Políticas Sociales.
Prof. Dr. Carlos Eduardo Coradassi – hasta 1 vacante Políticas Públicas de Salud (Materno infantil, salud mental, Enfermedades Crónicas no Transmisibles); Control Social; Política Nacional de Atención Básica; Política de Vigilancia de las Enfermedades Desatendidas; Políticas de Educación en Salud.
Prof. Dr. Fabrício Bittencourt da Cruz – hasta 1 vacante Blockchain y Smart Contracts; Inteligencia Artificial y Derechos; Legal Design y Visual Law; Innovación y Derechos; Optimización del Acceso a la Justicia.
Profª. Drª. Lislei Teresinha Preuss – hasta 1 vacante Protección social, Política social de salud; Política social de salud en América Latina.

Prof. Dr. Murilo Duarte Costa Corrêa – hasta 1 vacante Política y tecnologías; luchas sociales, derecho y subjetivación; capitalismo contemporáneo.
Prof. Dr. Nei Alberto Salles Filho – hasta 1 vacante
Educación en Derechos Humanos; Estudios sobre la Paz; Educación para la Ciudadanía Global.
[redacted]
La propuesta de esta línea de investigación está centrada en los estudios sobre el desarrollo histórico y cultural de la sociedad brasileña contemporánea, con destaque para el espacio regional en el cual la UEPG se insiere. Las investigaciones buscan analizar la relación entre la estructura social y las formas y expresiones de la cultura popular, las costumbres, tradiciones, etnia e identidades. La producción mediática, formas de sociabilidad, tipos de lenguaje y la construcción de la ciudadanía, buscando comprender los elementos y hechos que identifican a la sociedad con énfasis en el espacio regional.
Prof. Dr. Alfredo Cesar Antunes – até 1 vaga Representaciones Sociales; Imaginario social y sus interfaces con el deporte y otras actividades de ocio; Cibercultura y comunicación y sus interfaces con el deporte y actividades de ocio; Sociología de las profesiones.
Prof. Dr. Bruno Pedroso – até 1 vaga Calidad de vida; Cienciometría; Trastorno del espectro autista.
Prof. Dr. Constantino Ribeiro de Oliveira Júnior – até 1 vaga Representaciones sociales, imaginario social, socialización y sus interfaces con políticas públicas, deporte y actividades de ocio; Sociología configuracional; Relaciones de poder, violencia, y los grupos sociales.
Prof. Dr. Felipe Simão Pontes – até 1 vaga Periodismo; Epistemología de las Ciencias Sociales; Marxismo; Género y violencias; Comunicación; Arte y estética.
Prof. Dr. Gonçalo Cassins Moreira do Carmo – até 1 vaga Violencia; Sociología del deporte y actividades de ocio; Políticas públicas.
Prof. Dr. Gustavo Luis Gutierrez – até 1 vaga Deporte, actividades de ocio y medios de comunicación.
Prof. Dr. João Irineu de Resende Miranda – até 1 vaga Cultura de la innovación.
Prof. Dr. Miguel Archanjo de Freitas Júnior – até 1 vaga Deporte y sus manifestaciones sociales; Fútbol y sociedad.

2.4. Las vacantes ofertadas solamente serán ocupadas si los(as) candidatos(as) alcanzan los criterios establecidos en esta Convocatoria.

2.5. Los(as) candidatos(as) **no deben indicar** un(a) posible profesor(a) orientador(a), por ello, deben indicar **apenas la línea de investigación** pretendida cuando

solicitada en el proceso de inscripción. Las designaciones del académico/orientador serán distribuidas por los profesores del Programa de Posgrado de acuerdo con la proximidad temática con los anteproyectos de investigación enviados (ítem 3.3.).

2.6. En referencia a la ocupación o no de las vacantes abiertas, será definida por el Docente participante del Proceso de Selección, con base al resultado del análisis del currículo de los candidatos(as), la identificación entre los proyectos de investigación sometidos en esta selección con sus respectivas investigaciones y en la Carta de Recomendación.

2.7. El Colegiado del Curso podrá, excepcionalmente, redistribuir las vacantes existentes, desde que cuente con el consentimiento de los docentes a cargo de la redistribución.

2.8. Para la ejecución de esta Convocatoria, el Programa de Posgrado en Ciencias Sociales Aplicadas constituyó una Comisión compuesta por profesores(as) designados(as) por el Colegiado del Programa.

3. DE LAS INSCRIPCIONES:

3.1. Para la inscripción en el proceso de selección al curso de Maestria en Ciencias Sociales Aplicadas:

3.1.1. El candidato(a) deberá comprobar su Titulación de Grado en el acto de la matrícula.

3.2. Procedimiento para la inscripción:

3.2.1. La inscripción será gratuita y será realizada exclusivamente online. Para ello, deberá ser debidamente llenado un formulario electrónico y enviado con todos los archivos solicitados (ítem 3.3.) en formato PDF a través del Portal Virtual ACAD/UEPG (https://acad.apps.uepg.br/inicio).

3.2.2. Los(as) candidatos(as) deberán enviar una copia con los mismos documentos solicitados, preferencialmente en un único archivo en formato PDF, para el e-mail del PPGCSA: prog.cienciassociaisaplicadas@gmail.com.

3.3. Relación de documentos obligatorios para la inscripción en el Proceso Selectivo:

a. Copia digitalizada de un **Documento de Identificación con foto**;

b. Copias digitalizadas del **Diploma de Grado** (ambos lados) y el **Historial de disciplinas y notas del Grado**.

c. Currículo actualizado y comprobantes de las publicaciones

d. **Carta de Recomendación** del candidato(a) deberá anexar una Carta de Recomendación, escrita y firmada por un profesor de Enseñanza Superior, y luego enviado en formato PDF.

e. **Resumen profesional** que contenga la presentación de la trayectoria profesional y

académica, con destaque para los últimos cuatro años, en un máximo de tres

páginas, en formato PDF.

f. **Anteproyecto de Investigación** a ser elaborado conforme al modelo disponible en esta Convocatoria (Anexo I). Deberá tener un máximo de 10 páginas, en formato de archivo PDF y con las siguientes características: papel A4; espaciado entre líneas 1,5; fuente Arial 12; todos los márgenes de 2,5 cm; conforme a las normas de trabajos científicos de la UEPG: (https://ri.uepg.br/riuepg/bitstream/handle/123456789/901/Manual-5-ed-digital%20%282%29.pdf?sequence=4)

g. Candidatos(as) que opten ser convocadas como personas con capacidades diferentes, deberá presentar un documento cuyo formato es el "Modelo de Declaración como Personas con Capacidades Diferentes", (Anexo II), presente en esta Convocatoria. Si se comprobase que la información es falsa, se procederá automáticamente a cancelar la inscripción al proceso de selección y/o matrícula del Curso.

3.4. La inscripción del candidato(a) implicará su conocimiento y aceptación de las normas y condiciones establecidas en esta Convocatoria, de los cuales no podrá alegar algún desconocimiento.

3.5. No está permitida más de una inscripción por candidato(a).

3.6. El envío de cualquier información no verídica o un documento que no ateste la real situación del candidato(a) podrá implicar, en cualquier tiempo, en la anulación de la inscripción, con la eliminación del candidato(a) del proceso selectivo y consecuentemente su descalificación total del programa, después de conocida la deliberación del Colegiado del Curso.

3.7. Las inscripciones deben ser encaminadas durante el período del **10 de diciembre de 2023 al 05 de febrero del 2024,** conforme consta en la Tabla 2 del ítem 8.

4. DE LA HOMOLOGACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES:

4.1. Habrá un análisis previo al pedido de inscripción, siendo que solamente será homologada la inscripción que atienda los criterios, documentos y exigencias establecidas en esta Convocatoria. La Comisión de Selección del Proceso Selectivo podrá entrar en contacto con el candidato(a) solicitando la complementación o rectificación de la documentación anexada, dentro del plazo de dos días útiles, siendo la inscripción anulada en caso de comprobarse alguna desatención a lo solicitado.

4.2. Participará del Proceso de Selección solamente el candidato(a) cuya inscripción sea homologada. La homologación de las inscripciones será divulgada hasta el día 09 de Febrero de 2024, en la página del Programa de Posgrado en Ciencias Sociales Aplicadas: https://www2.uepg.br/ppgcsa/editais/.

5. DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

5.1. El Examen de Selección constará de dos fases complementarias y eliminatorias:

a. Análisis del Anteproyecto de investigación, Currículo, Resumen Profesional y Carta de recomendación;
b. Banca de defensa del Anteproyecto de investigación.

5.2. PRIMERA FASE:

5.3. Análisis del Anteproyecto de investigación, memorial, justificativa, currículo y Carta de Recomendación por parte de los(as) profesores(as) componentes de las líneas de investigación.

5.3.1. La comisión de evaluación aprobará solamente proyectos que estén en consonancia con las respectivas líneas de investigación y en conformidad a los criterios establecidos en el ítem 7.2.

5.3.2. En esta fase, el candidato(a) deberá obtener un promedio igual o superior a siete (7,0) para pasar a la siguiente fase.

5.4. SEGUNDA FASE: Banca de defensa/presentación oral del Anteproyecto de investigación. Es de carácter eliminatorio para los(as) candidatos(as), quienes deben presentar su Documento de Identificación con foto para realizar la defensa oral.

5.4.1. El candidato(a) que no comparezca a la tercera fase será eliminado(a) del proceso de selección.

5.4.2. En esta fase, el candidato(a) deberá obtener un promedio igual o superior a siete (7,0) para ser aprobado en el curso.

Observación: el candidato(a) no aprobado(a), tendrá los archivos referentes a sus documentos, todos eliminados.

6. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CADA FASE:

6.1. Los criterios para la aprobación de la primera fase (Análisis del Anteproyecto de investigación, Currículo, memorial y carta de recomendación son:

a. Definición del objeto de estudio, claridad en su referencial teórico-metodológico;
b. Inserción del proyecto de investigación en el contexto de la línea de investigación y la posibilidad de ser orientado dentro de las temáticas de los(as) docentes investigadores(as);
c. Perfil y trayectoria académica y profesional del candidato(a) y proposición de investigación de naturaleza interdisciplinaria;
d. Calidad y consistencia de la producción académica del candidato(a) registrada en el Currículo y memorial presentados; coherencia de la producción académica con la propuesta del proyecto de investigación.

6.2. Los criterios para aprobación en la segunda fase (Banca de defensa/presentación

oral del Anteproyecto de Investigación) son:

a. Identificar con objetividad el tema del proyecto, sus objetivos y su relevancia;
b. Relacionar su Anteproyecto de investigación al área de concentración/línea de investigación que pretende vincularse;
c. Factibilidad del anteproyecto;
d. Capacidad de establecer diálogo interdisciplinario y originalidad de la propuesta;
e. Dominio del referencial teórico y metodológico propuesto en el Anteproyecto de investigación.

6.2.1. En esta fase, además de los criterios ya mencionados antes, los miembros de la banca evaluarán la disponibilidad y el interés del candidato en realizar el proyecto de investigación, así como, su disponibilidad para hacer las alteraciones necesarias con miras a la adherencia a la línea de investigación del defensor orador.

6.2.2. La divulgación de los resultados será realizada en orden alfabética.

Observación: Durante el proceso de evaluación de los(as) candidatos(as) es posible, en virtud a la temática presentada en el anteproyecto de investigación y de la disponibilidad de vacantes, que la banca examinadora indique realizar el cambio de línea de investigación.

7. DE LAS ETAPAS Y EL CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

TABLA 2. Calendario del proceso de selección para el curso de Doctorado Académico en el año de 2024, en el PPGCSA.

1º	Inscripción	Inscripción online (ítem 3.2)	Inicio: 10/12/2023 Término: 05/02/2024 (23h59)
2º	Homologación de las inscripciones y divulgación	Página web del PPGCSA: https://www2.uepg.br/ppgcsa/editais/	09/02/2024
3º	Periodo de interposición de recursos referente a la homologación de las inscripciones, si hubiera.	El pedido de recursos puede ser solicitado por el e-mail del PPGCSA: prog.cienciassociaisaplicadas@gmail.com	Inicio: 09/02/2024 Término 14/02/2024 (23h59)
4º	Resultado de la Interposición de Recursos y Divulgación de Salas para la Prueba Escrita.	Página web del PPGCSA: https://www2.uepg.br/ppgcsa/editais/	16/02/2024

5º	Entrevista de	Plataforma Google Meet (el link será	06, 07 e

	defensa/presentación oral del Anteproyecto de investigación de los(as) candidatos(as) con proyectos seleccionados.	informado conjuntamente con el Acta[2] de Divulgación del Calendario de Entrevistas)	08/03/2024
6º	Divulgación del resultado de los(as) candidatos(as) aprobados en la etapa anterior y la designación del profesor(a) orientador(a)	Página web del PPGCSA: https://www2.uepg.br/ppgcsa/editais/	12/03/2024
7º	Período de interposición de recursos referente al resultado final.	El pedido de recursos puede ser solicitado por el e-mail del PPGCSA: prog.cienciassociaisaplicadas@gmail.com	Inicio: 12/03/2024 Término 13/03/2024 (23h59)
8º	Matrículas de los nuevos discentes e inicio del año lectivo	El proceso de matrícula será informado conjuntamente con el Acta de Divulgación de Resultados (etapa 10º)	18/03/2024

8. DE LOS RESULTADOS Y LOS RECURSOS:

8.1. El resultado de cada una de las etapas será divulgado tanto en la Sección de Avisos del Programa de Posgrado en Ciencias Sociales Aplicadas, así como en la página web https://www2.uepg.br/ppgcsa/editais/

8.2. Será admitido recurso a los resultados.

8.2.1. El recurso deberá ser interpuesto a través del e-mail del Programa: prog.cienciassociaisaplicadas@gmail.com, constando el link de cada una de las etapas de recursos en el ítem 8 de esta Convocatoria, de título “De las etapas y Calendario del Proceso de Selección”.

8.2.2. El recurso deberá ser individual, debidamente fundamentado, en modelo de oficio simple, además de estar digitado con las siguientes informaciones esenciales: etapa del proceso de selección para el ingreso al Curso de Doctorado en Ciencias Sociales Aplicadas, a la cual el recurso se refiere, nombre del candidato(a), número del documento de Identidad, dirección, e-mail, número de teléfono, exposición del cuestionamiento y firma del candidato(a);

8.2.3. El candidato(a) deberá ser claro, consistente y objetivo en su reclamo. Todo recurso que se muestre inconsistente, no será admitido. Es aceptado solamente un único recurso por candidato(a), para cada fase específica;

[2] En Brasil, es publicado el documento en portugués denominado “Edital”. Se aplica para todas las Actas

emitidas por el PPGCSA-UEPG.

8.2.4. Caso exista procedencia de recurso interpuesto dentro de las especificaciones, se podrá, eventualmente, alterarse la clasificación inicial obtenida por el candidato(a) para una clasificación superior o inferior o, inclusive, puede derivar en la desclasificación del candidato(a) que no obtuviese la nota mínima exigida de aprobación;

8.2.5. La respuesta al recurso interpuesto será informada al candidato(a) por medio de Acta, en la página web del Programa (https://www2.uepg.br/ppgcsa/editais/). No serán aceptados pedidos de revisión de recursos y recurso de recurso;

8.2.6. La interposición de recurso no detendrá el regular desarrollo del cronograma de la Selección, en ningún caso.

9. DISPOSICIONES GENERALES:

9.1. Al candidato(a) que omita, haga fraude o falsifique informaciones en cualquiera de las etapas de este Proceso de Selección, se impondrá su eliminación inmediata en este certamen por medio de Acta elaborado por la comisión de selección del Programa de Posgrado en Ciencias Sociales Aplicadas, que será divulgado en la página web: https://sites.uepg.br/ppgcsa/

9.2. No comparecer en cualquiera de las etapas da selección, implicará en la eliminación del candidato(a);

9.3. Conjuntamente al resultado final del proceso de selección serán divulgados los procedimientos necesarios para la realización de la matrícula de los candidatos aprobados. El candidato(a) aprobado(a) que no realice su matrícula en el periodo previsto, perderá su vacante. No es admitida alguna suplencia;

9.4. La certificación de lengua(s) extranjera(s) exigida(s) deberá ser entregada en el transcurso del curso, conforme el reglamento del Programa;

9.5. El curso funcionará a tiempo integral, pudiendo haber actividades por el turno de la mañana, tarde y noche;

9.6. La concesión de beca de estudio estará condicionada a la disponibilidad anual de las agencias de fomento de las mismas;

9.7. Será exigido del candidato(a) la publicación de por lo menos dos artículos completos publicados en Revista Científica, durante el período que curse el programa.

9.8. Los casos omisos serán debidamente evaluados en primera instancia por la Comisión del Proceso de Selección y, en segunda instancia, por el Colegiado del Programa de Posgrado en Ciencias Sociales Aplicadas.

10. MÁS INFORMACIONES

EMAIL: prog.cienciassociaisaplicadas@gmail.com

Ponta Grossa, 7 de diciembre de 2023.

PUBLÍQUESE.

Prof. Dr. João Irineu de Resende Miranda
Coordinador del Programa de Posgrado en Ciencias Sociales Aplicadas

ANEXO I

GUIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

HOJA DE ROSTRO

RESUMEN

Escribir las principales ideas (problema de investigación, objetivo principal y una síntesis de la metodología y resultados esperados), no ultrapasando 10 líneas.
Añadir al final tres a cinco palabras-clave.

Programa de Pós-Graduação em
Ciências Sociais Aplicadas

Autor(a):

Temática de la Investigación:

Título del Anteproyecto:

Área de concentración: Ciudadanía y Políticas Públicas Línea Área de Investigación: ( ) Estado, Derechos y Política Pública
( ) Historia, Cultura y Ciudadanía.

Deberá tener un máximo de 10 páginas. *Formato*: papel A4; espacio 1,5; fuente Arial 12; márgenes de 2,5 cm.

PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Indicar lo que se pretende investigar, especificando el problema a ser investigado, formulándolo con claridad y explicitando su relación con el Área de Concentración y la Línea de Investigación del Programa de Posgrado en Ciencias Sociales Aplicadas.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN PARA CANDIDATOS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Identificación
Nombre Completo:
DNI:
BIBLIOGRAFIA Indicar las lecturas realizadas que consten en el referencial teórico del Anteprojeto de Investigación.
□ Doutorado

□ **Física**	□ Amputación o ausencia de miembro □ Hemiparesia □ Hemiplejia □ Miembro con deformidad congénita o adquirida □ Monoparesia □ Monoplejia □ Nanismo □ Paraplejia	□ Parálisis cerebral □ Paraparesia □ Postomia □ Teraparesia □ Tetraplejia □ Triparesia □ Triplejia

☐ **Auditiva** Pérdida bilateral, parcial o total de 41 decibeles o más, conforme audiograma en frecuencias de:

☐ 500 Hz ☐ 1000 Hz ☐ 2000 Hz ☐ 3000 Hz

☐ **Visual**

☐ Ceguera - Acuidad visual igual o menor que 0,05 en mejor ojo, con la mejor corrección óptica.

☐ Baja visión - Acuidad visual entre 0,3 y 0,05 en mejor ojo, con la mejor corrección óptica.

☐ Caso en los cuales la sumatoria de la medida del campo visual en ambos ojos igual o menor que 60º.

☐ **Mental** Funcionamiento intelectual significativamente inferior al promedio, con manifestación antes de los 18 años y limitaciones asociadas a dos o más áreas de habilidades adaptativas, tales como:

☐ Comunicación ☐ Salud y seguridad

☐ Cuidado personal ☐ Habilidades académicas

☐ Habilidades sociales ☐ Ocio

☐ Uso de recursos de la comunidad ☐ Trabajo

☐ **Deficiencia Múltiple** Deficiencia múltiple – Asociación de dos o más deficiencias

☐ **Movilidad reducida** Persona que por cualquier motivo, tenga dificultad de moverse, permanente o temporariamente, generando una reducción efectiva de la movilidad, flexibilidad, coordinación motora y percepción.

☐ **Otras Necesidades Especiales** Indicar el debido Código Internacional.

C I : _____

_____ Ponta Grossa-PR,_____de _____ de_____

FIRMA DEL CANDIDATO(A)